



Dirección General de Investigación,
Formación e Infraestructuras Sanitarias
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 07/707925.9/13 Fecha: 12/06/2013 13:48



Registro de la Consejería de Sanidad
Registro Consejería de Sanidad (Aduana)
Destino: AEEMT

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE RECONOCIMIENTO DE INTERÉS SANITARIO

Valorado el expediente incoado por la **Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT)** con fecha 6 de junio de 2013, por el que se solicita el reconocimiento de interés sanitario regulado en la Orden 1085/1998, de 25 de mayo, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Resulta que:

A) ANTECEDENTES DE HECHO

- 1.- Los interesados han presentado solicitud en las fechas indicadas.
- 2.- La Unidad de Acreditación Docente Sanitaria de la Subdirección General de Formación y Acreditación Docentes Sanitarias, emite informe propuesta de **CONCESIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE INTERÉS SANITARIO**, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el artículo 4, punto 2 de la Orden 1085/1998, de 25 de mayo, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

B) FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

- 1.- En la tramitación de este expediente se han observado las disposiciones legalmente aplicables.
- 2.- Esta Dirección General, es competente para resolver, conforme a lo establecido en el DECRETO 112/2012, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 22/2008, de 3 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad. En el apartado cinco de su artículo único establece que corresponde a la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias, con carácter general, el ejercicio de las funciones a que se refiere el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

Por lo que vengo a

RESOLVER:

CONCEDER EL RECONOCIMIENTO DE INTERÉS SANITARIO A:

Entidad: Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT)
Dirección: C/ STA ISABEL, 51-28014- MADRID
Actividad: "IX CONGRESO ESPAÑOL MEDICINA Y ENFERMERÍA EN EL TRABAJO"
Lugar de celebración: HOTEL NH EUROBUILDING MADRID
Fecha de celebración: 18,19, 20 de SEPTIEMBRE DE 2013
Datos a efectos de notificación: AEEMT Apartado Correos nº 346 ; 28941 Fuenlabrada MADRID

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Madrid, 10 de junio de 2013

EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
SANITARIAS

Miguel López-Bravo Bascán



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Dirección General de
Investigación, Formación e
Infraestructuras Sanitarias